

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 27

MADRID, 28 DE SETIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 27

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones:

1.ª Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad e integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.ª Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.ª Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual, irrevocablemente, está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

Atentado contra el derecho.—Entre un senador y un patron.—El Talion.—¿No pelagra ahora la unidad?—La coalición de la indignidad.—Un cipayo cubano.—Llegó la langosta.—Junta de la Deuda de Cuba.—¿Y los inspectores?—Irritante arbitrariedad.—Así se escribe la historia.—El general Prendergast, juzgado por nuestros adversarios.—Inmigración.—Espada de dos filos.—La conducta de Bramosio.—Cosas de Cuba.

ATENTADO CONTRA EL DERECHO

En nuestro número 24 dimos cuenta de un hecho que sin duda habrá llamado la atención de toda la Península, porque es lo más inaudito é injustificado que darse pueda.

Nos referimos al impedimento de embarque para la Isla de Santo Domingo á que se vieron sometidos en Puerto-Rico 34 individuos vecinos de Salinas y de Guayama, quienes, documentados en la forma que exigen las leyes y amparados en su libérrimo derecho, se disponían á partir para la indicada República con objeto de dedicarse á trabajos agrícolas.

Se les notificó por el Alcalde la disposición, no sabemos de qué autoridad, de que sólo podían embarcarse en grupos de cinco personas.

Como digimos el día 14, este asunto es dema-

siado grave, y se hace necesario que nos ocupemos de él con todo el interés que demanda, puesto que se relaciona directamente con el ejercicio de un derecho de los ciudadanos españoles que las leyes garantizan, cual es el de la libertad de mudar de domicilio fuera del país, sin llenar otros requisitos que el de proveerse de pasaporte; y ese derecho no coartado hasta ahora é incoartable en todos los países civilizados, aparece menoscabado en Puerto-Rico, ó á lo menos en Ponce, sin que sepamos en qué disposición, en qué decreto soberano ó en qué ley de la Nación se han apoyado aquellas autoridades para proceder de tal manera, tan contraria á los preceptos de la libertad individual, en un país como Puerto-Rico donde debiera imperar la Constitución del Estado.

Es verdaderamente extraño y acusa un régimen anómalo, inconcebible para toda persona que confía en la invulnerabilidad del derecho escrito, que existan en Puerto-Rico disposiciones tan trascendentales y que, forzosamente, afectan respetables intereses, sin que se hayan publicado para conocimiento general, ni menos se sepa de donde dimanen, si del Gobierno del general Laportilla, del Gobierno central ó de las Cortes, ni qué circunstancias graves las han determinado.

Y que tal disposición impera en la práctica, lo prueba el hecho de que hoy nuevamente nos ocupamos, copiando de nuestro ilustrado colega *El Pueblo*, de Ponce, un artículo publicado el 19 de Agosto último con el mismo epigrafe que encabeza estas líneas.

En Ponce estamos en la actualidad bajo el imperio de una ley draconiana, de una ley misteriosa que priva á una familia de más de cinco personas que se marche unida á la Isla de Santo Domingo, atropellando esa ley uno de los más sagrados derechos de los ciudadanos españoles.

En presencia de tal realidad, preciso es reconocer que alguien hay que pretende resucitar los antiguos procedimientos de la colonia; que alguien hay que vé la libertad y el derecho de los que residen en esta parte de España, como asuntos que están muy por debajo de su voluntad ó de su capricho; que alguien hay que no considera la respetabilidad de los intereses individuales de donde dimanen los generales, produciendo verdaderos y graves perjuicios en todos ellos, sin que haya causa alguna de carácter grave que justifique una medida como la que en este momento censuramos, inspirados en un principio de recta justicia.

Ya indicamos en nuestro suelto anterior que la disposición de que se trata, acaso puede obedecer á una mira política, probablemente á consecuencia de lo ocurrido hace algun tiempo con cierto número de individuos embarcados aquí por el general dominicano Cesáreo Guillermo, cuyo incidente es harto conocido para que lo recordemos ahora; pero si esto es así, y el objeto de que sólo se permita el embarque para la Isla de Santo Domingo á grupos de cinco personas, es prevenir algun conflicto internacional, creemos que pueden disponerse de otros medios más racionales que el citado, y más en armonía con la libertad y el derecho de los ciudadanos de un país como Puerto-Rico, enemigos por temperamento, por convicción y por costumbre de toda clase de aventuras que perturben su tranquilidad.

El hecho de que una docena de alucinados, sin importancia alguna, que arrastraron la indignación de sus conciudadanos, siguiesen los pasos de un general alzado en armas en Santo Domingo, no es causa bastante para que se proceda de manera que paguen los justos por los pecadores; es decir, para que el hombre de negocios ó el agricultor de Puerto-Rico quieran extender su actividad en los campos del país vecino; el trabajador que busca un nuevo horizonte de vida para atender al porvenir de su familia y de

sí propio; cualquiera, en fin, que aguijoneado por la necesidad ó por otra causa, sin otro ideal que el trabajo, en Santo Domingo quiera fijar su residencia ó visitarlo simplemente, se vean todos cohibidos, en un momento dado, de emprender su viaje á dicha Isla.

Una medida de esta naturaleza no es política, ni merece otra calificación que la de absurda y perjudicial, bajo todos los puntos de vista que se la examine.

¿Cómo han de considerarla las empresas de vapores, principalmente la del Marqués de Campo, que en estos mares y países tiene extendida la red de sus magníficos trasportes?

Ellas no sufren menos en sus intereses los perjuicios que entraña la peregrina disposición que llamaremos de los grupos, y deben desconocerla cuando aún no se han vuelto contra ella.

Cabe pensar, también, que la misma envuelve la tendencia de impedir en cierto modo la emigración de Puerto-Rico á Santo Domingo, obligando á los españoles de esta tierra á que permanezcan en ella contra su voluntad y sus intereses, pues las trabas á que venimos aludiendo, no justificadas en manera alguna, parecen indicarlo en la forma más evidente.

Nosotros, como puerto-riqueños amantes del progreso y prosperidad de este suelo, lamentamos de todas veras esa emigración que cada día se vá acentuando más; pero no creemos que deba combatirse, poniéndole dificultades que atentan contra un derecho incoartable en todos los países del globo; el medio de hacerlo es otro y eficaz y digno, de la previsión de un gobierno que sabe afrontar los males que á las veces se manifiestan en los pueblos, males que no reconocen otra causa sino las deficiencias ó torpezas de su administración.

¿Qué está haciendo la república de Santo Domingo para llamar hácia sí una corriente de inmigración útil y provechosa para su prosperidad presente y futura?

Brindar á manos llenas franquicias á la agricultura, á la industria, á todas las manifestaciones del trabajo; ofrecer horizontes nuevos á las empresas de todo género, sin cortapisas fiscales, sin ese formalismo oficinesco á que tan dados somos en estos países; presentar sus riquezas inexploradas, accesibles á que el capital y la especulación, de un modo más amplio, las exploten en provecho del adelanto general del país.

Ese es el camino verdaderamente marcado por la ciencia de gobernar los pueblos, y merced á él es que Santo Domingo, hoy por hoy, atrae las miradas y convida á la emigración.

Bastaría la más lijera insinuación de verse volver á esa República á su antigua senda de disturbios y de atraso gubernamental, para que retrocediera en seguida el movimiento progresista que en ella se está desarrollando.

Luego es preciso convenir en que las corrientes de inmigración y de emigración que se producen entre los países, obedecen siempre á una causa racional y científica.

Si Puerto-Rico hoy emigra á Santo Domingo, es porque los emigrantes hallan en este país lo que les falta en el suyo.

Y en efecto; el porvenir que allí ofrece la agricultura y las franquicias que se la han concedido muy sabiamente, no existen en Puerto-Rico; y es claro: así nuestros capitalistas como los humildes trabajadores, allí van en busca de riqueza y de trabajo.

Procedáse, pues, de igual manera en nuestra isla, y la emigración del hecho quedará muerta: nadie dejará entonces el hermoso cielo, los bellos campos, ni la dulce paz de Puerto-Rico, por el cielo, los campos, también bellos, y la paz de Santo Domingo.

Luégo, pues, no es la cuestión de impedir, ó de imponer trabas por lo menos á aquellos que para aquel país quieran embarcarse, como se previenen males futuros para Puerto-Rico, ya en sentido de desavenencias internacionales, ya en sentido económico; la cuestión es plantear medidas energicas y radicales de progreso, para que Puerto-Rico, con la numerosa población que cuenta, eleve su nivel de

riqueza y prosperidad, para lo cual dispone de elementos y condiciones superiores á las que reúne Santo-Domingo.

En este punto capitalísimo deben fijarse así el gobierno general de Puerto-Rico, como el central de la Nación.

Y en cuanto á este último, es nuestro propósito que no pase desapercibido el presente artículo.

Sobre él llamamos la atención del Sr. Ministro de Ultramar, en la seguridad de que habrá de ocuparse de cuanto en el mismo dejamos expuesto.

Así mismo lo esperamos de nuestro estimado colega *La Tribuna*, adalid de las reformas y buen régimen liberal de estas asendeadas como pacíficas tierras.

La REVISTA DE LAS ANTILLAS, secundando como debe la defensa que hace *El Pueblo*, de Ponce, de los derechos de los habitantes de la pequeña Antilla, llamará, también, la atención del Gabinete que preside el Sr. Sagasta, comparando las restricciones del general Laportilla á la emigración agrícola que no puede subsistir bajo su paternal gobierno, con la lenidad ó tolerancia ó descuido que ha tenido con la expedición armada que á las órdenes del expresidente Cesáreo Guillermo, y compuesta en su mayor parte de españoles, se embarcó en el puerto de Ponce, en la tarde del 25 de Julio del año pasado 1881, en la goleta *Adela*, con rumbo á la Isla Dominicana, y con objeto, sin duda, de perturbar la paz de aquella República, afianzada por el prudente y vigoroso gobierno del Dr. Meriño.

ENTRE UN SENADOR Y UN PATRON

El arreglo de la Deuda cubana sigue dando abundante pasto á escándalos y discusiones entre los tenedores, afiliados, en su mayoría, al bando conservador.

Algunos de éstos, que lo están por equivocación, unidos á algunos otros que comulgan en distintas iglesias políticas, propusieron no ver en lo de la Deuda lo que siempre ha sido Cuba, no un pueblo, sino una manada de carneros, y han constituido un Comité que, en su representación, pida la reforma de la injustísima ley hecha en la última legislatura.

La *Correspondencia de Cuba*, diario habanero nada sospechoso, por cuanto se ha pasado con armas y bagajes al partido de la U, dá cuenta de la constitución de ese Comité, en el siguiente suelto:

«JUNTA DE ACREEDORES DEL ESTADO

A la hora anunciada, verificóse anoche en los altos del restaurant *El Louvre*, con una concurrencia numerosa de acreedores del Estado, la reunión de antemano convocada por alguno de éstos para acordar cuanto estimasen conveniente á sus intereses y nombrar los tres vocales que deben componer la Junta mencionada de la Ley de arreglo de la Deuda.

Ciertamente que no era la desavenencia habida en la sesión celebrada días atrás en el *Casino Español* un precedente del cual pudiera deducirse que estarían los acreedores en completo acuerdo, aun cuando para decir verdad, debe confesarse que la inmensa mayoría de los que á la primera concurren se manifestó en ella unida y de conformidad en los puntos capitales; pero ese acuerdo completo que se observó anoche, pudo columbrarse desde el momento en que varios de los firmantes de las dos distintas convocatorias que se hacían se reunieron á última hora para concurrir á la Junta que nos ocupa.

Designado el Sr. D. José R. de Leal por los asistentes para ocupar la presidencia, y ocupada la de honor por el Sr. Gobernador civil, dióse comienzo á la sesión, que tuvo efecto con el orden más completo y las mayores muestras de armonía y cordialidad entre los acreedores.

El Sr. Giberga (D. Eliseo), fué quien hizo primero uso de la palabra, proponiendo á la Junta el nombramiento de un Comité, al cual se encargara la gestión de todo lo oportuno para obtener, por los medios más legales, el reconocimiento de todos los derechos de los acreedores, en su legítima integridad. Aprobada dicha proposición, procedióse al nombramiento de los individuos componentes de aquel Comité, resultando electos los Sres. D. José R. Leal, D. Juan Alum, D. Julian Solórzano, D. Antonio C. Tellería, D. Eliseo Giberga, D. Manuel Larios y D. Pablo Raurell.

Procedía entrar en la votación de la Junta de la Deuda, y así se hizo. Del escrutinio, celebrado en la forma correspondiente, aparecieron con mayoría los Sres. Leal y Giberga, empate entre los Sres. Alum y Larios y algunos votos á favor de algunos otros, decidiéndose por sorteo el indicado empate, y quedando constituida la Junta por los Sres. Leal, Giberga (D. Eliseo) y Alum.

Es de celebrarse la seriedad y decoro con que se ha procedido anoche por los acreedores del Estado, como corresponde á hombres que se reúnen para discutir y acordar asuntos formales y puramente de intereses.

Nuestra independencia no nos prohíbe desear el mejor éxito á los acreedores del Estado, ni desear, como sinceramente deseamos, ya por las cualidades de los elegidos, ya por la forma de su elección, que la Dirección general de Hacienda sancione el nombramiento hecho.»

Muy bueno nos parecerá que así se haga; pero puede ser que no suceda, porque el desdichado Ramón Herrera y otros de su estofa que le utilizan como santón y editor responsable, celebraron otra junta, más pacífica que la anterior, en el Casino, en la que nombraron otros tres vocales, aunque sin llegar á constituir Comité, y mucho tememos que de ahí surjan dificultades.

De esa junta nos habla *El Triunfo* en el suelto que va á continuación:

«¿CUAL DE LAS DOS?»

Ayer tuvo lugar una nueva junta de acreedores del Estado en los salones del Casino Español. Unas doscientas personas acudieron al acto, y entre ellas algunas de las que dieron su voto y aprobación á la celebrada anteaer en los altos del *Louvre*.

Como necesaria consecuencia de estos hechos, surge desde luego esta cuestión: ¿cuál de estas dos Juntas será la válida? ¿Deben prosperar los acuerdos del *Louvre* ó los del Casino? A fuer de imparciales en cuestión que no nos interesa directamente, debemos hacer notar que las informalidades de la reunión de acreedores del Casino, determinan, desde luego, la nulidad de sus acuerdos. Prescindiendo de un fuerte altercado que hizo necesaria la intervención del Sr. Jefe de Policía para restablecer la calma en los ánimos, y del incidente que ocasionó la pregunta dirigida por varios de los concurrentes al Sr. Martínez Aguiar sobre quién fuese el Presidente, sólo diremos que la votación se verificó en *confianza*, es decir, departiendo, amigablemente los votantes con la presidencia, mientras rodeaban la mesa, formando infranqueable muralla que obligó á más de uno á gritar: ¡despejen!

También se olvidó exigir á los votantes la presentación de sus respectivos títulos, indispensables para justificar su verdadero carácter de acreedores del Estado, y necesarios, por más de un concepto, para evitar suplantaciones que podrían aprovechar á algunos, pero que, á no dudarlo, perjudican los intereses de los verdaderos acreedores. Nótese que se repitieron los llamamientos, entre ellos el de D. Juan García, á quien se le llamó dos veces á votar; sin decir nada de otros detalles curiosos que suprimimos por abreviar. Debemos, pues, esperar que no prevalezcan los acuerdos así tomados sobre los sancionados en el *Louvre*, que con las debidas formalidades ha elegido vocales para la Junta de la Deuda del Tesoro.

Debemos... dice *El Triunfo*; pero no queremos... dirá el Gobierno, y en paz.

¡Bonito es para esas cosas el célebre consultor Díaz de la Quintana!

Ramón Herrera y los suyos aspiran á mangonear en secreto en lo de la Junta de la Deuda, como mangoneaba en la otra famosa Junta del mismo nombre, en 1873, el funesto Consejo de los trece. Los del *Louvre* van á gestionar públicamente. Tal es la diferencia.

Entre ambas candidaturas votadas para la Junta de la Deuda no ha decidido aquel Gobierno General.

Veremos si aprueba el verdadero Comité formalmente constituido, que se preparaba á publicar un manifiesto, ó si el Sr. Quintana vuelve á molestarle la paciencia al Ministerio consultándole cual de las dos candidaturas elije.

No extrañaremos que opten por Ramón Herrera. Así lo exige la autonomía de los monopolistas, por más que el Sr. Leal sea un abogado distinguido y Herrera un infeliz patron de barcos viejos.

EL TALION

¿Recuerdan los lectores aquello que nuestro estimado colega *La Pimienta* de la Habana copiaba de *La Concordia* de Matanzas, que inculpaba al general Prendergast, por no haber fusilado al Sr. Cepeda, director de esta REVISTA?

Pues oigan ahora cómo se espresa *El Criterio Popular* de Remedios, al ocuparse de lo que pasa en Matanzas entre los hombres y periódicos del partido conservador de la esclavitud:

«D. J. Naranjo, director que fué de *La Concordia* de Matanzas, ha hecho circular una hoja impresa, en que hace ver la injusticia cometida por aquél partido conservador, respecto de él. Graves cargos hace el ex-director de *La Concordia* al cacique—Cardenal—de los conservadores de Matanzas. Dice, entre otras cosas, que *La Concordia* necesita un Director de esos que se venden por un bocado de pan y que fácilmente se prestan á ser instrumento de un hombre que á despecho de un pueblo se empeña en ser su ídolo.»

Ya lo sabíamos, Sr. Naranjo.

Sólo los que se venden por un pedazo de pan son capaces de pedir que se fusile á hombres decentes que aman la justicia y cumplen la ley.

La declaración de usted es la mejor venganza que ha podido tomar nuestro director.

Ahora podíamos decir nosotros que D. Manuel Cardenal se tiene la culpa de esa acusación de usted por no haber pedido que lo fusilen.

Estamos seguros de que aquel santón—extranjero—cree que usted lo merece más que el señor Cepeda.

¿NO PELIGRA AHORA LA UNIDAD?

Con motivo del desfallo que tuvo lugar hace poco en la Aduana de la Habana, por ocultación ó sustracción de hojas, ha dictado aquel director general de Hacienda una ley, que debe llamarse draconiana, porque tiene todos los distintivos que autorizan para calificarla así.

La insertamos á continuación para que nuestros lectores se recreen con su espíritu, y, sobre todo, con su letra:

Administración local de aduanas

Por resolución de la Dirección general de Hacienda con fecha 8 del actual, desde el día 1.º de Setiembre próximo, la principal de las declaraciones de adeudado que se presenten en esta Aduana en vez de reintegrarse con el papel sellado correspondiente se facilitará en esta Administración al precio del papel indicado ó sea 37½ centavos oro; á cuyo fin, y en armonía con la disposición aludida; se dictan las siguientes reglas:

- 1.ª En ningún caso se entregará ejemplar alguno de las declaraciones antedichas, á persona que no sea consignataria de mercancías, y aún á éstas, sólo en la cantidad necesaria á cubrir las partidas que á su consignación tengan los manifiestos y cuyos despachos hayan de iniciarse en el mismo día.
- 2.ª Para la adquisición de las declaraciones será indispensable suscribir un recibo, en el cual se haga constar el número de declaraciones que recibe, así como también la numeración correlativa, perteneciente al papel sellado.
- 3.ª Cuando se inutilice alguna declaración se devolverá al negociado respectivo, para que sea canjeada por otro ejemplar mediante el pago de 5 centavos oro por cada uno; debiendo los interesados expresar bajo su firma, en la declaración inutilizada, las causas que hayan ocasionado la devolución.
- 4.ª El extravío de una ó más declaraciones, ya sea en blanco ó escrita, antes de ser presentada en esta Aduana, será objeto de un expediente que esta Administración tiene el ineludible deber de remitir á la Dirección General de Hacienda para que si resultare responsabilidad pase el tanto de culpa á los tribunales de justicia, sin perjuicio del curso que deba seguir el administrativo.
- 5.ª Para evitar la aplicación de la regla que antecede, se encarece á los interesados se sirvan en el acto participar á esta Administración, de una manera justificada, cualquier extravío y cuidar de que sean canjeadas las inutilizadas, á que se refiere la regla 3.ª.
- 6.ª Desde la expresada fecha quedan relevados los interesados de acompañar, á la presentación de las hojas, la instancia que hasta dicho día era necesaria.
- 7.ª Los dos ejemplares restantes, si bien en la

forma indicada, se extenderán en los impresos circulados al efecto.

8.^a Para la redacción de las referidas declaraciones, se ajustaran en un todo al modelo citado y á las prescripciones vigentes, cuidando de que en la que comprenda más de una partida del Arancel, no se involucren unas con otras.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, encareciendo la más estricta y puntual observancia á los interesados para evitar demoras ó perjuicios consiguientes á la falta de cumplimiento de lo dispuesto.

Habana, Agosto 16 de 1882.

Antonio Matos.

Esa ley, que amenaza con causa criminal al que pierda una declaración de adeudo, si no *justifica la causa* por que la extravió; que para canjear una declaración inutilizada exige que se exprese por escrito *la causa* de la equivocación sufrida; que dice no se venderá á ningun comerciante más hojas que las necesarias para cubrir las partidas que á su consignación lleguen en los manifiestos, no puede cumplirse ni se cumplirá, porque las dilaciones é inconvenientes que entraña harían imposible el despacho en un puerto tan activo como el de la Habana; pero comprueba, claramente, la manía que tiene el Sr. Lorén de legislar aún cuando sus medidas duren,

Ce que vivent les roses

L'espace d'un matin.

Mal aconsejan al Sr. Lorén los que quieren ponerle frente al comercio, paralizándolo los negocios y haciéndolo responsable de las faltas ó corrupción de los empleados, é igualando á los negociantes formales y respetables, con los traviosos jóvenes que se improvisaron legalmente importadores, y que nada habrían podido hacer sin la connivencia de los dependientes de la Aduana.

Si en esta se hubiera desplegado la vigilancia debida, el desfalco á que hemos hecho referencia no habría tenido lugar: la confianza ó la incuria, ámbas excesivas, dieron lugar al hecho, pues por más venales que fuesen los subalternos, si los jefes principales de la Aduana hubieran efectuado á tiempo el exámen debido, el daño no hubiera hecho más que iniciarse.

Repetimos que la disposición sobre las hojas de adeudo será una de tantas que se dan para que se archiven el día mismo en que se promulgan; cosa que tiene bien merecida el Sr. Lorén, por salirse de la esfera administrativa y ponerse á legislar en cosas que no son de su incumbencia, en manera alguna.

¿Qué dirán á esto los que ven un peligro en que se nos conceda á los autonomistas una Cámara insular, para en ella legislar sobre lo que afecte á la administración pública?

El Sr. Lorén está legislando allí á troche y moche, y no se le ha ocurrido á nadie todavía dar el alerta, avisando los peligros que en ello debe correr, segun ellos, la integridad de la patria.

¡Cuánta falta de lógica!

COALICIÓN DE LA INDIGNIDAD

III

La Voz de Cuba, de Enero 22, dice á su aliada de hoy:

«*La Correspondencia de Cuba* declara legal al partido autonomista. Fallo inapelable. Habló Cándido, y dijo ¡Pito! ¡Pito! ¡Pito!»

Lu Correspondencia del 23:

La Voz de Cuba, ruin, y ridículo remedo de periódico patriótico, no tiene á su lado más que al *Diario de la Marina*, mientras que con *La Correspondencia* están todos los demás periódicos serios de la Habana. No contando como tal á la hijuela de *La Voz de Cuba* que se llama *Ciclón*, y escribe *redacción castiza*...

No admitimos lecciones de *La Voz de Cuba*. Necesita adquirir ese periódico prestigio entre la gente sensata y bien quista en la sociedad...

Voz de Cuba, Enero 24:

«*Autonomismo bufo*. El nuevo género que por primera vez implantó en la Península el célebre actor cómico Arderius, ha hecho su exhibición en la Prensa. *La Correspondencia de Cuba* ha caído en la ri-

dícula manía de ser el Arderius de la compañía autonomista, y parodia á *El Triunfo* con tan escaso ingenio y tan lamentable tino que pecaríamos de cándidos si nos propusiéramos combatir tal conato de tontitis.»

La Correspondencia:

«*Lo bufo para La Voz*. Entristece el ánimo, el corazón se apena al ver escritores tan poco escrupulosos, periodistas tan despreocupados, que con tal de producir el efecto que para sus miras particulares prepararon, no se cuidan ni poco ni mucho del daño que al país puedan traerle sus maquiavélicas combinaciones...»

Un papel que se publica en esta capital, y que cualquiera aseguraría no estar dirigido por un español, puesto que no usa ni en su procedimiento ni en su lenguaje, torcido aquél, reticente éste, el procedimiento franco y noble, el lenguaje culto que distingue á la prensa española, escoje un momento propicio para sus satánicos fines, y haciendo uso de su... pintoresco decir, escribe con objeto de poner en la picota un artículo nuestro que trata de bufo, y atraer sobre él recelos y desconfianzas...

Para el periódico néo, lo serio sería que excitásemos á la guerra: entre sus horrores, en el desbarajuste que ella produce, se sostienen los monopolios, se escalan puestos, se acumulan riquezas, sin que nada importe que estas estén amasadas con sangre de hermanos...

La pluma se resistió á trazar sobre el papel, las consideraciones que á la mente acuden al pensar que aún existe en este país un periódico que denomina bufo al que llama á la conciliación, al que desea que en un abrazo estrechísimo se unan todos los que, hijos de una misma madre, no andarian tan separados si no hubiese quien se gozara en azuzar el demonio de la discordia...

Sólo añadirémos para concluir, que nuestra cédula de españoles está muy limpia, y no la mancha el haber renegado nunca de un apellido honrado, ni haber pasado por San Carlos de la Rápita...

A buen seguro, que si no hubiéramos tenido que combatir lo que en un principio creímos errores de *La Voz de Cuba*, pero que hoy nos hemos convencido no son errores, sino maldades de ese asqueroso vivorezno... habríamos entrado en la propaganda de nuestros ideales de asimilación y progreso.

Damos gracias á *El Triunfo* por las inmerecidas frases que nos dedica y le prometemos discurrir fría y razonadamente. Aplastemos todos primero de una vez la cabeza del reaccionarismo que ha querido morder estos días el corazón de los pueblos cultos, ó sea la libertad. *El Triunfo* comprenderá que hasta que dejemos desautorizada y batida la reacción negra que ha pretendido ahogar el espíritu político, no podemos entrar en el sereno campo de la ciencia política. Coaliguémonos, los hombres honrados para exterminar la canalla, sin que por eso abjuremos de nuestros credos políticos. Después discutiremos los hombres honrados sobre política honrada.»

La Voz de Cuba:

Un periódico de la localidad, que blasona de órgano ministerial del Gabinete del Sr. Sagasta, y de órgano á la vez del Gobierno general, dice que *La Voz de Cuba*, no obstante haber recibido su Director un respetabilísimo y levantado consejo de alta personalidad, sigue escribiendo atroces imprudencias...

Aquí, lo que hay imprudente, es ese periódico que á cada paso compromete á las autoridades de que se dice órgano. Y las compromete porque les supone actos falsos, y que, si ciertos fueran, sería también imprudente revelar al público, porque habrían pasado entre dos personas respetables, y á una de ambas se ha de atribuir la indiscreción.»

La Correspondencia:

«Sigue ese malhadado periódico, *La Voz de Cuba*, escribiendo atroces imprudencias y lanzando insultos sobre partidos, periódicos y hasta sobre personas tan respetables como el diputado por esta capital, Sr. Portuondo...»

Cumple que hagamos constar, en gracia á la verdad, que el ilustrado y pundonoroso coronel Portuondo, á quien *La Voz de Cuba* delata impunemente como agitador separatista, es aquel bravo coronel que, cuando hubo necesidad de empuñar las armas por España, supo volar á la guerra y exponer generosamente su vida, al mismo tiempo que el director de *La Voz de Cuba* daba pruebas de su patriotismo revistiendo á sus hijos, que debió mandar á batirse por España, que tanto quiere dar á entender que le preocupa, de ciudadanía extranjera para eximirse de todo servicio y sacrificio por la nacionalidad española, que harto ha explotado ya...

Por más que el diario ultramontano nos quiere señalar un peligro en el Sr. Portuondo, el país sensato, lo mismo que el Gobierno y nuestra dignísima

autoridad no verán en el Diputado por la Habana más que un político honrado que propaga sus ideales, muy dignos de respeto, puesto que están garantidos por la ley...

Si *La Voz de Cuba* sigue en su ruin empresa de perturbar al país, éste tendrá derecho á decirle, y nosotros con él: ¡Infame! ¡Infame! ¡Infame!»

La Voz, despues de referirse á lo anterior, dice:

«Nosotros, ménos nerviosos que el colega, nos contentamos con exclamar: ¡Badulaque! ¡Badulaque! ¡Badulaque!»

La Correspondencia, Enero 23:

«*La Voz de Cuba*, ó sus redactores, deben ser muy ignorantes. A buen seguro que no han aspirado el ambiente de las aulas... Por su estilo y carencia de razonamientos se echa de ver que esos llamados periodistas se han dado el título de escritores sin haber estudiado... Aprenda, estudie *La Voz* y déjese de insultar groseramente.»

La Voz:

«¡Castañuelas! Dice el alabardero venido de Madrid á *La Correspondencia de Cuba*, que *La Voz de Cuba* ó sus redactores deben ser muy ignorantes. Gracias, Sr. Hermida. Tan ignorantes somos, que de seguro no conseguiremos volver á nuestra tierra pasaje pagado y ganando sueldo, como Vd. vuelve á la suya...»

El Sr. Hermida Herrera, el famoso corresponsal *fidedigno*, nombrado oficial quinto de la Colecturía de Aduanas de Baracoa, hoy en la Habana, ha dicho explícitamente en *La Correspondencia de Cuba*, que el respetable hombre público y Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, ha calificado á *La Voz de Cuba* de *papel tan grande como inmundo*...

Escribimos á dos diputados cubanos rogándoles se acerquen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y le pregunten si ha autorizado al señor Hermida Herrera para que, tomando su nombre, insulte á un periódico que representa lo que representa en Cuba *La Voz*...

Otras personas respetabilísimas escriben también al Sr. Sagasta haciéndole saber la inconveniencia con que lleva y trae su nombre en las discusiones periodísticas dicho oficial quinto de la Colecturía de Baracoa.»

Continúa *La Voz*:

«*Más ruido que nueces*. Ahora resulta que el señor don Francisco Hermida y Herrera, aquel cuya llegada á la Habana anunció *La Correspondencia de Cuba* como la de un delegado del Ministerio, ha venido nombrado oficial quinto de una Colecturía...

Para ser antiguo é íntimo amigo de los Sres. Sagasta y León y Castillo, cuya amistad todos los días zarandea, no nos parece que ha progresado mucho.»

Así discutian, así se trataban hace pocos meses estos dos periódicos habaneros, mortales enemigos entonces.

Cómo pudo operarse un cambio tal, que los haya ligado en el indigno contubernio con que hoy se presentan á la escandalizada opinión pública, coaligados contra la libertad y la justicia, es una de tantas horribles miserias que agobian á Cuba por un capricho de su mala suerte.

Esos dos periódicos, que debieron destruirse mutuamente ayer, vivaquean hoy juntos en el mismo campo y en la misma tienda, predicando el exterminio de lo que Cuba ama y desea en nombre de la *Patria* que llevan en el estómago.

Si en aquella Isla hubiera separatistas, y éstos pagasen mayor precio que el que hoy ofrecen los negreros, los excelentes patriotas que deshonran á España, oponiendo dificultades á la inmediata abolición de la esclavitud, *La Voz de Cuba*, por lo ménos, no vacilaría en cantar jaculatorias á la independencia de Cuba.

Su director, D. Rafael de Rafael, es capaz de repetir en Cuba lo que hizo en Méjico, festejando el aniversario de la independencia de aquella República, por lo que, sin duda, se guardó para sí unos 50,000 duros que le confió más tarde el Gobierno mejicano.

UN CIPAYO CUBANO

Si hasta hace poco sólo eran conocidos los *cipayos* de la India, nosotros vamos á presentar en retrato de cuerpo entero á uno de los más grandes *cipayos* de Cuba; grande, no por su valer, que raya en la insignificancia, sino por el empeño con

que ha emprendido la difícil tarea de llamar sobre sí la atención, después de haber alcanzado la general indiferencia primero, y el desprecio más tarde, como consecuencia de sus veleidades, de su escaso criterio y de su informal conducta.

Presentemos, pues, á *La Correspondencia de Cuba*.

Los detalles que hagan falta para darle más colorido al cuadro, pueden tomarlos nuestros lectores á su gusto, del otro trabajo que les venimos ofreciendo bajo el nombre de *Coalición de la indignidad*, y resultará la triste figura á que ha quedado reducido el periódico que, pretendiendo representar al partido del Sr. Sagasta, y llamado *Arlequin de la prensa habanera* por *La Voz de Cuba*, sumiso sigue hoy las huellas de ésta, se convierte en su eco, y aun á veces trata de sobrepujar á aquella, todo por la debilidad de su cabeza y la exigencia implacable de su estómago.

Publica *La Voz de Cuba* un artículo digno de ella, y le falta tiempo á *La Correspondencia de Cuba* para reforzar la obra de su despiadada enemiga de ayer, á quien hoy sirve y adula.

Veámos cómo.

Dice en su número del 27 de Agosto:

«Un colega publica ayer un artículo titulado *Verdad amarga*.....

Cierto, ciertísimo es que hay cubanos que se satisfacen en hacer creer que aquí por las autoridades españolas se trata á los hijos del país del mismo modo que Rusia en un tiempo trató á los polacos.

Por eso es que cuando un peninsular, un extranjero ó un cubano educado desde niño en la Península, llega aquí, al oír la expresión de agravios relatada en tono quejumbroso por algunos de esos hombres que han sabido desarrollarse en la más refinada de las molicias, se indigna y cree una iniquidad lo que es sencillamente una lamentación oficiosa hecha en fuerza de la costumbre, porque es de advertir que aquí, entre algunos cubanos, es cosa corriente el hablar mal de todo Gobierno y de toda procedencia peninsular.....

Aquí, el Gobierno y las autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, tratan cariñosamente á los hijos del país; aquí es la única parte del territorio español donde se dá el caso de que los hijos del país ocupen puestos en las oficinas, pues en las provincias peninsulares no se da ese caso.....

Aquí es muy necesario tener que agasajar á un hijo del país de los de oficina, de esos que saben entorpecer un expediente ó realizar otra hazañita de esa índole. Aquí nada importa que en la Metrópoli suban y bajen Ministerios; los cubanos oficinescos están curados de cesantía; si acaso, es algun peninsular el que recibe el cese por el correo nacional, que tan clavado en el estómago tienen algunos hijos del país.....

¿Dónde está, pues, la causa que motiva esa especie de animadversión con que muchos cubanos miran las cosas de la Península?

Raro es el cubano que, habiendo permanecido en la Península algun tiempo, el suficiente para conocer las virtudes del pueblo español, no siente una amargura profunda en el alma cuando al volver aquí, observa ciertas menudas odiosidades ó pobres indiferencias respecto de un pueblo y de una raza digna de amor y respeto.

A fin de poner término á esas tristezas, bueno fuera que el Gobierno se encargase de decretar una quinta, modo el más propio y fácil de lograr que la nueva generación conozca y ame á España.»

Quien de ese modo se expresa, es un cubano: un desgraciado que cree hacerse notable ofendiendo á sus paisanos, conspirando contra su propio país.

Tal conducta, si al pronto indigna, hace que el sentimiento de indignación se convierta en seguida en el de lástima; pero de esa lástima despreciativa que inspiran ciertas gentes.

Con ese sentimiento de asco, de repulsión, acogerán los periodistas honrados de la Península y el pueblo digno la triste producción de *La Correspondencia de Cuba*, que sólo podrá haber encontrado algun eco entre los que hayan perdido por completo la noción de lo que es digno y noble.

Atacar hasta en su honra á los cubanos empleados, que no pasan de la simple categoría de es-

cribientes; presentar al pueblo, oprimido y arruinado, y sobre todo, al pueblo insular como ingrato y maldiciente á las bondades que de sus explotadores recibe; pedir para el país, sobre las ya enormes contribuciones que lo agobian, la más enorme y horrible de las contribuciones, cual es la de las quintas; echar de ménos que los cubanos no vistan el uniforme del soldado ni vengan á «guarnecer alguna plaza peninsular como Búrgos ó Pamplona, donde hace un fresco tan delicioso que hiela á los centinelas;» pedir esto cuando un gran número de jóvenes peninsulares abandona estas provincias, y con nombres supuestos pasan á Cuba, ingresan en el cuerpo de voluntarios y quedan exentos de la tan temida contribución de sangre..... vamos, eso no puede ocurrírsele más que á un *cipayo*, y *cipayo* de ruin criterio y aun de dudoso afecto á la Pátria, que aparenta idolatrar.

Los cubanos son desafectos al ejercicio de las armas; y si por fuerza se les obligase á instruirse en ellas; si hubiese gobierno alguno capaz de cometer tal torpeza, podría muy bien suceder que en no lejano día palpasen todos un resultado muy distinto al que hoy por necedad ó egoísmo quieren perpetuar los tontos y los patrioteros.

No es con la vida de cuartel con lo que España puede asegurar el aprecio del pueblo cubano; nó. Dándoles las libertades á que tienen derecho, para que aplicándolas á Cuba—en cuyo caso también está Puerto-Rico—puedan hacer al país en general, próspero, libre é ilustrado, es como, únicamente, logrará España verse indefinida y dignamente representada en tierra tan libre como lo es la tierra americana.

LLEGÓ LA LANGOSTA

Con motivo de una comunicación dirigida al Gobierno general de Cuba por la Junta Central de Agricultura de los Estados-Unidos de Colombia, en la cual le participa ésta, con detalles minuciosos, las condiciones en que la langosta se ha presentado por los campos de aquella República y los medios más eficazmente adoptados para impedir su propagación y hasta para extirparla, dice *La Discusión* de la Habana:

«Coincide esta noticia con la que días pasados dábamos, de que una plaga, también de langosta, aunque disfrazada bajo la humana forma de ejecutores de apremio, había caído sobre nuestros campos.

Bueno fuera que el Sr. Loren, director general de Hacienda, estudiara los medios de extirpación que nos comunica, como eficaces, la Junta Central de Agricultura de los Estados-Unidos de Colombia y los aplicara aquí.

Entre otros muchos, sabemos que al pueblo de San Antonio de Cabezas le han llovido catorce ó diez y seis ejecutores-langostas, que están acabando con aquellos pobres labradores.

Hemos visto recibos de algunos sitios, que pagando por sus reducidos precios 50 centavos de peso, tienen un recargo que monta ya á 4 pesos 25 centavos: un doblón: cuenta redonda.

¿Ignora el Sr. Loren que á estos pobres se les ha cobrado siempre poniendo cedulones en las tiendas con oportunidad y sin que haya sido preciso después más que presentarse los recaudadores para hacer efectivas sus respectivas contribuciones?

¿Cómo es que hoy se les apremia sin el previo aviso del cedulón, según costumbre de antiguo establecida?

Vea eso el Sr. Loren y aplique, si puede, el remedio que nos recomiendan como eficaz los señores de la Junta Central de Agricultura de Colombia.

Por Dios, extírpese pronto esa destructora plaga de nuestros campos.

¡Guerra á la langosta!

JUNTA DE LA DEUDA DE CUBA

El día 1.º de Agosto decía *El Demócrata* de la Habana, hablando de la reunión que la víspera celebraran en el Casino los acreedores del Estado:

«Pero dejemos á Villanueva.

Y digamos algo de la reunión de los acreedores del Estado.

El objeto de esta no era otro que el de nombrar los tres vocales que, según los términos de la ley, han de formar parte de la Junta de la Deuda.

Se repartieron diferentes candidaturas.

Cosa natural.

Hubo mayoría y minoría.

También es cosa natural.

Lo ocurrido después no fué ya tan natural.

Se trataba de cuartos.

Se trataba de importancia financiera.

Presidía Herrera, y hacía de Secretario Llorente (D. Antonio).

Y dicho esto, comprenderán nuestros lectores lo ocurrido en la reunión.

Aquello parecía la famosa reunión de los devotos de San Crispin, que nos cuenta Mesonero Romanos con gracia inimitable.

«Hubo puños como mientes

y hubo mientes como puños.»

Aquello fué la de apaga y vímonos.

Quién decía á su interlocutor:

—Sois un pastelero, y comeis pan del Estado.

—Y vos comeis... paja, contestaba el interpelado, que si es mudo revienta.

—Su señoría no sabe presidir. Fáltanle condiciones intelectuales, exclamaba otro, dirigiéndose al Presidente.

Y éste otro recibía en la cabeza tremendo garrotazo, por vía de indirecta.

Quiere hablar Leal.

Y no dejan que hable Leal.

Le gritaban con voz atronadora:

—¡No hay palabra! Aquí no pueden hablar más que los acreedores del Estado!

Leal guardó silencio.

Y tomó sagrado, colocándose detrás del *Rico home* de Sagua.

Este se había presentado en la reunión con casco prusiano.

Per si potest...

* *

La reunión se disolvió *pacíficamente*.

Gracias á la intervención de los serenos y de los del orden público.

La primera sesión de los acreedores del Estado se celebrará en la Plaza de Toros.

Y habrá preparado uno de estos para que haga el despejo.

Pues bien, el 18, después de dos *vistos*, once *resultandos*, y trece *considerandos*, que ocupan dos de las interminables columnas del vetusto *Diario de la Marina*, declara el gobierno general de Cuba, vocales de la Junta de la Deuda á los señores Ramón Herrera, Manuel Martínez Aguiar y Ventura Frotcha.

Es decir, que se ha necesitado todo ese aparato de *vistos*, *resultandos* y *considerandos* para anular la libre y espontánea elección que hicieran el 3 de Agosto en *El Louvre* los tenedores de créditos, en favor de los señores Leal, Giberga y Alum, bajo la presidencia del gobernador de la provincia.

Y lo más bonito de todo es que para cohonestar el mal efecto que en el público había de producir la elección de aquellos caballeros, perfectamente nulos para esas cosas de la Deuda pública, dice muy serio el pergeñador del esperpento que nos ocupa:

Resultando: que en los periódicos de la Habana, con fecha 14 de Julio se publicó una convocatoria de algunos acreedores para reunirse con tal fin el día 31 de dicho Julio en el Casino Español, cuyo resultado no consta por acta en los antecedentes.

Ahí tienen los lectores de la Península una prueba de la seriedad con que se procede en aquella Secretaría general.

¡No hay antecedentes de una junta en que se clama contra la intrusión de Herrera, Llorente y Martínez Aguiar, y se les apostrofa, y se anda á garrotazos entre unos y otros conservadores...!

¡No hay antecedentes, y toda la prensa del país habló escandalizada de aquella reunión!

¡Muy valiente, pero mucho, se ha vuelto el famoso Díaz de la Quintana!

Ahora si que puede creer mejor que nunca en la seriedad é imparcialidad con que procede aquel Gobierno.

Ahora si que debe estar contento el Sr. León y Castillo.

¿Y LOS INSPECTORES?

Con este título, dice *El Demócrata*, de la Habana, que la descarga en Matanzas del vapor *City of San Antonio*, ha causado cierta alarma en la ciudad de los dos ríos, y ha puesto en movimiento nada menos que al gobernador civil de la provincia.

«¿Y la inspección? añade.

Bueno sería que un Inspector pasara á la ciudad yumurina y vigilara de cerca las operaciones de aquella aduana. El administrador parece que es nuevo en el ramo y no estaría de más que le auxiliara en sus trabajos un funcionario más antiguo y que fuese muy práctico.

En las aduanas, lo hemos dicho cien veces, es preciso precaver, por lo mismo que se hace difícilísimo castigar, dada la índole de ese servicio y la manera de efectuarse.»

Vaya tomando nota de ello la Dirección del ramo en el Ministerio de Ultramar, á fin de que no se sorprenda cuando le digan que el sagáz contador Llanos es *majá* ó el palo tiene *jutia*.

IRRITANTE ARBITRARIEDAD

Varios respetables hacendados de Santiago de las Vegas comunican á nuestro estimado colega *El Triunfo*, de la Habana, que por una aberración, que no podemos explicarnos, el colector de Rentas de aquella localidad está procediendo al cobro por la vía de apremio, con embargos y demás rigores de la ley, del tercer trimestre de la contribución del 5 por 100 sobre el capital, que como es público y notorio fué suprimida por el decreto de 10 de Abril de 1875, publicado en la *Gaceta* del día 2, y por el cual se estableció la contribución del 15 por 100 sobre la renta, en sustitución de la derogada.

El 10 de Julio de 1874 se estableció la contribución del 5 por 100 sobre el capital que debía regir retroactivamente desde el 10 de dicho mes y cobrarse por trimestres durante dos años. Se recaudaron los dos primeros trimestres del año económico, es decir, hasta 31 de Diciembre del año citado. Pusieron al cobro los recibos del tercer trimestre, que vencía en 31 de Marzo de 1875; pero el decreto de 10 de Abril, al suprimir la contribución del 5 por 100, disponía en su artículo 20, que desde 10 de Enero se conmutase por la nueva del 15 por 100; y en su artículo 30, que las cantidades que hubiesen exhibido los contribuyentes por cuenta del tercer trimestre del 5 por 100, se entendiesen satisfechas por cuenta del primer semestre del 15 por 100.

¿Con qué pretexto, por qué inconcebible error se pretende cobrar ahora á los propietarios de Santiago una contribución suprimida, cuando consta que tampoco adeudan nada esos individuos por concepto de la contribución que vino á sustituirla?

El Triunfo llama sobre este incalificable atropello, la atención del director general de Hacienda, y nosotros la del señor Ministro de Ultramar, seguros de que ordenará la inmediata suspensión de los embargos de frutos y ganados que está llevando á cabo la colecturía de Santiago de las Vegas.

NUEVOS ABUSOS.

Casi todos los periódicos de la Isla se han ocupado con extensión é insistencia de las contribuciones atrasadas, y de los vejámenes que acompañan á su cobro, sobre todo, en los términos rurales, donde la ignorancia de los vecinos y la distancia á las poblaciones de alguna importancia, contribuyen de consuno á facilitar los abusos en que agentes poco escrupulosos suelen incurrir para desdoro de nuestra administración.

El Demócrata de la Habana, inspirado en los mismos propósitos que alienta el suelto que antecede, dice:

También nosotros hemos clamado, y más de una vez, porque se regularice, y ya que no quiere condonarse, el cobro de los atrasos, que, produciendo escasos ingresos al Tesoro público, es fuente inagotable

de irregularidades y excesos por parte de los encargados del cobro, como lo prueba de modo axiomático el continuo clamor de la opinión pública espantada ante los innumerables recibos falsos que de tiempo en tiempo, y no dejando intervalos demasiado grandes, hacen periódicas apariciones. Casi toda entrega, si se realiza escrupulosamente, de las oficinas recaudadoras abre un período de investigaciones y manda algún funcionario á los tribunales ordinarios, con motivo de las irregularidades que se descubren.

Y nos preguntamos, en vista de lo que dejamos expuesto, y que está en la conciencia de propios y extraños, ¿á qué conduce ese afán de cobrar á todo trance los atrasos? ¿Se salva de ese modo la triste situación de las cajas públicas?

Seguramente que nó. Las cajas públicas no han de llenarse con lo que produzca el cobro de los atrasos, y, en cambio, éste ocasiona mil y mil perjuicios al contribuyente, al que concluirá por irritar y sacar como, vulgarmente se dice, de sus casillas, porque ni la paciencia del pacientísimo Job bastaría á recibir con agrado á los sucesivos agentes del fisco, que se suceden como figuras de linterna mágica, ante los aterrados ojos del deudor al Tesoro público.

El nuevo director general de Hacienda que, según vamos viendo, cifra la ciencia toda de dirigir y administrar en cobrar, y cobrar, y cobrar, sin detenerse á estudiar la situación del país y la índole especialísima de muchos de los débitos que aparecen pendientes de cobro; el nuevo director, decimos, debería atender de un modo preferente á cuanto se refiere á los celeberrimos atrasos, y poniendo de un lado lo que producen, y de otro los perjuicios morales y materiales que ocasiona el ingreso en caja de la más exígua cantidad, resolver ó proponer la suspensión del cobro de estas contribuciones hasta que clasificados los expedientes, liquidados con perfección los débitos, excluyendo los enormes recargos que hoy pagan los contribuyentes morosos, y conociendo con exactitud la verdadera personalidad del deudor, pudieran hacerse efectivas las cantidades pendientes con mucho más resultado que se realiza hoy, y sin las molestias, vejámenes, y hasta atropellos de que es víctima el desdichado que tiene cuentas con la Hacienda pública.

Para llegar al resultado que indicamos, lo hemos dicho en un artículo anterior, debería organizarse una sección especialísima, compuesta de lo más granado de nuestros empleados, por sus condiciones de inteligencia, actividad y honradez.

El asunto merece, créanos S. E., detenido exámen, y lo que es justo debe hacerse, sin pararse en pueriles escrúpulos.

La misión de un administrador no estriba tan sólo en cobrar sin detenerse ante ninguna consideración. Bueno es cobrar; pero cuando se cobra bien.

ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA

En *El Comercio*, de Cádiz, del 8 de Agosto leyeron los habitantes de la Habana el siguiente suelto, que no tiene desperdicio:

«CUBA

En carta de la Habana, y con referencia á otra de New York, de 10 de Junio, se dice que allí se conspira activamente para promover un levantamiento de negros en Cuba.

Indicase que el que ostensiblemente aparece como principal autor y jefe de la conspiración es un cubano, recientemente puesto en libertad, aunque respecto de este particular puede haber alguna equivocación, pues se dice que es otro mulato, de Santo Domingo, el que se halla al frente de la conspiración.

¿Qué sabe el Gobierno, por conducto del representante español de Washington? El autor de la carta supone que nada, y, como dice *La Epoca*, sería muy conveniente que no se perdiese de vista, ni por un momento, un asunto de tan vital interés para la Nación.»

Con este motivo *La Nación*, que allí dirige el linajudo D. Pepe Armas y Céspedes, enemigo mortal hoy de los autonomistas, y, por lo mismo, voto nada sospechoso, dice:

«Aquí los negros se levantan, sí señor, pero es por la mañana para entregarse luego cada cual á sus respectivas ocupaciones. Algunos políticos de la Península sólo ven fantasmas en Cuba, y no parece sino que les remuerde la conciencia por su conducta pasada. Pero no se cansen en forjar horrores y precipicios, porque ¿quién se opone á la marcha incontestable de la civilización?»

EL GENERAL PRENDERGAST

JUZGADO POR NUESTROS ADVERSARIOS

Con el epígrafe *No basta*, dice *El Demócrata*, de la Habana:

«Ataques á la Autoridad, titula el venerable decano el *Diario de la Marina*, su editorial de hoy, y en él, á vueltas de lamentar la conducta de *El Triunfo*, que no encuentra acertado y justo á ningún gobernador general, trátase de probar que el Excmo. Sr. D. Luis de Prendergast es una autoridad modelo por su rectitud y constante propensión á la justicia y al bien.

No vamos á discutirle á *El Diario* la razón que haya podido tener para asegurar que jamás consagrará aplausos el diario autonomista á las autoridades que sean desafectas al sistema político que defiende el colega; pero si creemos que se equivoca de medio á medio al juzgar á nuestro actual gobernante, sin que esto quiera decir que le neguemos esas condiciones de bondad y constante propensión á la justicia y al bien, cualidades que no tenemos inconveniente en reconocerle, á la par que el acuático colega.

El gobernador general de Cuba tiene esas y todas las buenas prendas personales que puedan adornar al hombre más sobresaliente por sus virtudes y aptitudes, convenido; y lo concedemos sin esfuerzo á *El Diario*; pero no podrá negar éste que esas condiciones parecen presididas por algo verdaderamente fatal que las neutraliza, cuando no las esteriliza por completo. El diario conservador no puede negar que el mando del general Prendergast no brillará en la historia por su acierto, pues sólo á las condiciones en que se halla este pueblo, faltar hoy de las fuerzas necesarias para realizar actos verdaderamente reprobables, se debe el que no hayamos tenido que lamentar verdaderas perturbaciones.

El malestar general ha adquirido proporciones alarmantes con motivo de las rencillas y de los odios que se han manifestado sin correctivo alguno. El corte de cuentas y las concesiones otorgadas al Banco han venido á sembrar la desconfianza respecto á la conquista de un porvenir próspero, y se han sucedido medidas de todas clases, fomentadoras del desencanto que domina á cuantos aman de corazón á estas provincias y á la madre Patria.

¿Nos dirá el colega que todo lo que dejamos expuesto es obra del Gobierno? No discutiremos el punto, pero si contestáramos al ministerial de todos los Ministerios, que si el gobernador general de Cuba hubiese representado enérgicamente en contra de esas resoluciones del Gobierno, quizá no las hubiese acordado éste, ó, por lo menos, lo habría hecho en otra forma.

Es preciso convenir en que los ataques de la prensa, motivados por las resoluciones del Gobierno, no deben dirigirse á éste, sino á su representante en Cuba, pues no es admisible que el gobernador general sea una entidad abstracta, cuyas únicas atribuciones se reduzcan á cumplir lo mandado por el Ministerio. El gobernador general tiene el altísimo deber de informar al Gobierno de la situación de Cuba; debe conocer ésta con perfección, y cuando no se oigan sus observaciones y se dé lado á sus prudentes razones, debe, por decoro propio, y para no verse envuelto en las censuras que se alcen de un lado y de otro, renunciar el puesto.

Un general que acepta sin oposición cuanto manda el Gobierno, y que no dimite el mando ante resoluciones verdaderamente desdichadas, no puede esperar sino censuras y ataques. Podrá ser la bondad en pasta, tener constante propensión á la justicia y al bien; pero no nos negará *El Diario* que carecerá de energía, y que sólo podrá ofrecer al gobernar y administrar un país, resultados completamente negativos.

Para regir un pueblo no basta la bondad.

INMIGRACIÓN

Grande y funesto sería el error que cometiésemos, si, después de cuanto se ha dicho y ha probado, esperásemos aún del Gobierno la solución satisfactoria de los problemas que están consumiendo la vitalidad de este País, dice *La Pimienta de la Habana*, en el siguiente artículo, que recomendamos al Sr. Ministro de Ultramar:

«En vano se dijo y se repitió que la Isla no podía soportar la pesada carga de los impuestos. En vano se dieron á luz datos de una elocuencia aterradora, demostrando que el valor total de la riqueza apenas si podía alcanzar la elevada cifra de las contribuciones. En vano vinieron los he-

chos á probar que el déficit arrojado por un año de paz representaba la mitad, ó más de la mitad del presupuesto.

El Gobierno de Sagasta, dominado por la ciega fatalidad que se apodera siempre de los hombres sin convicciones y sin principios, desoye los clamores del pueblo, separa la vista de los números, y, por conducto de su Ministro de Ultramar, hilvana y convierte en ley el más absurdo de todos los errores económicos: el absurdo de querer burlar la lógica de la aritmética.

Entregado el país á su mala suerte, y no contando con más auxilio que sus propias fuerzas, la prudencia y el deber aconsejan el esfuerzo y la abnegación individual y colectivos, para poder rebasar la corriente invasora del presupuesto de los 46 millones, de cuya obra se muestra tan ufano el Sr. León y Castillo, á juzgar por la sonoridad de sus argumentos.

Pero, como por fortuna, ni el Sr. Sagasta y sus amigos han de estar en el poder á perpetuidad, ni la isla de Cuba carece de los más valiosos elementos de natural riqueza, urge, sobremaduramente, afrontar el problema inmigratorio en el terreno de la práctica, ántes que la miseria se generalice tanto, que sea de todo punto imposible su realización por falta de recursos.

Casi todos los periódicos de la Isla reconocen la necesidad de impulsar el desarrollo de la riqueza agrícola por medio de la inmigración, porque todos saben que el trabajo es la más positiva y permanente de las riquezas, si bien no reconocen la misma bondad en los medios de llevarla á cabo.

La Voz de Cuba, ofuscada por un pesimismo más ficticio que real, y quizás por sentimientos de una mal entendida gratitud, opina abierta y francamente por la inmigración asiática, la más inútil y perniciosa de todas las inmigraciones.

El chino es un sér refractario á las faenas del campo, á las necesidades de la civilización y á la paz de la familia. Una venta de chicharrones tiene para él más encantos que toda la gala espléndida de la naturaleza. Con su amplio y baratísimo traje y el simbólico abanico resiste impávido todas las estaciones y todos los caprichos de la moda. Los geroglíficos de su tramposa lotería, el concubinato interesado, el escándalo de la ciudadela, la sumaria perenne y el ópio repugnante constituyen la trascendencia cariñosa del hogar. La influencia de su mezquino trabajo no traspasa nunca los estrechos límites de su contrata, ni la conveniencia efímera y personalísima de su dueño. ¡Al País le toca la triste herencia de la crápula!

El Eco de Galicia, poseído de un sentimentalismo tan respetable como discutible, dá la voz de alerta á sus paisanos con el grito de ¡gallegos, no vengais á América! sin tener en cuenta que la ley de la emigración se ha cumplido zorzosamente en todos los tiempos, como se cumple la ley del progreso, obteniendo la muerte por hambre los que la resisten.

La historia de las emigraciones es la historia de los grandes desarrollos de la Humanidad. Egipto, Fenicia, Grecia, Cartago y Roma se formaron á expensas de las antiguas y turbulentas emigraciones. Más tarde, el gran acontecimiento de las Cruzadas continuó el impulso poderoso de la civilización, que no tendrá término mientras haya tierra que fecundar y séres expuestos á perecer de hambre.

No se comprende que, teniendo á la vista la fabulosa prosperidad que en la Unión Americana nos ofrece la inmigración europea libre y propietaria, haya quien la pida asiática y contratada, ó quien la juzgue contraria á los intereses de la Patria y de la humanidad, cuando, por el contrario, es la raza blanca la única llamada á cumplir los grandes fines de la libertad del trabajo y la libertad del espíritu.

Y esto se pide y se proclama aquí en los momentos en que toda la América se esfuerza y se agita por llevar á sus fértiles valles á todos los hombres laboriosos que los explotados campos de Europa y el hambre arrojan del seno de la Patria.

Venezuela ha tenido la fortuna de recibir en el espacio de ocho años á más de treinta mil canarios, agricultores en su mayor parte.

Méjico los llama ahora con más íntima y cariñosa solicitud y les brinda, además de los beneficios de la paz y la libertad, los encantos del hogar y las comodidades de la vida. Tierras, viviendas, animales y aperos de labranza, dinero sin interés y exención por diez años de toda clase de impuestos. Enfrente de tan sábias cuanto humanitarias soluciones, salimos nosotros proclamando las excelencias del trabajo forzado y extensivo, las virtudes de la peor de todas las razas inferiores, por ser la más parásita y viciosa, y negando ¡parece mentiral la división del trabajo y el derecho que tiene el hombre á buscar su mejoramiento

¿Qué ciega fatalidad abruma los destinos de este país? ¿Cómo lo que es tan claro y evidente en todas partes, ha de ser aquí, por la fuerza de las mismas cosas, tan oscuro, laberíntico y sospechoso! ¿A dónde vamos á parar? ¿Qué será de nosotros todos si hasta en las cuestiones fundamentales estamos hondamente divididos por la duda política y la mútua desconfianza?

¿Con qué elementos hemos de levantar el dique poderoso que detenga la invasora corriente del presupuesto del Sr. León y Castillo, si nos empeñamos en hacer un dogma del recelo, y le cerramos las puertas á la inmigración, que desea multiplicar la abundancia y el valor de la tierra?

Si consentimos que muera la propiedad, ¿qué será de todos en las horas tristes del infortunio?

¡Ah! Entonces sólo hay tiempo para llorar los pasados yerros y para sentir los últimos dolores de la desgracia!

ESPADA DE DOS FILOS

La Discusion, de la Habana, periódico democrático, nada sospechoso respecto á sus aficiones autonomistas, hace de la conducta del partido negrero de Cuba el siguiente fiel bosquejo:

«La agrupación política-financiera que en Cuba tomó el pomposo nombre de partido de Unión constitucional, evidente anacronismo, porque ni sus hombres están unidos, ni quieren la Constitución, maneja un arma de dos filos con que á cada paso se hiera.

En sus argumentos contra la autonomía que sustenta el partido liberal, cae, frecuentemente, en la autonomía de la colonia.

El *Diario*, sobre todos, está constantemente dedicado á observar, ó más bien á expiar, los movimientos de *El Triunfo*, como quien mira en él al más terrible rival.

Y tiene razon en considerarlo así, porque su hoja autonómica, de bien templado acero, sobre estar más hábilmente esgrimida, tiene la ventaja de haberse desenvainado en nombre del sacrosanto principio de libertad.

La suya, en cambio, mal montada y oxidada, obedece á una escuela antipática y egoísta, que tomando el nombre de patria, se vé traducida por el de colonia.

Na más curioso que fijarse y observar diariamente el juego del sesudo, tratando de parar las estocadas de su rival é hiriéndose con su propia espada.

Ser autonomista y no quererlo decir; llamarse constitucional y odiar la Constitución; defender un principio que no está definido ni aceptado en lo que se llama ciencia política; aspirar á tener iglesia católica, los que viven constantemente en la sinagoga, es la mayor de las aberraciones que ha podido concebirse en humano cerebro.

Hé aquí por qué, á cada paso, sus más diestros combatientes salen heridos, no por el acero de sus adversarios, sino por su propia espada de dos filos.

LA CONDUCTA DE BRAMOSIO

Examinada en el núm. 19 la excelente administración del ferro-carril del Oeste en Cuba, mientras corrió á cargo de D. Manuel Fernandez Bramosio, y probado con la elocuencia de los números que D. Antonio Gonzalez Mendoza ha cometido con él el feo crimen de la ingratitude separándole de aquel cargo, y premiando así el beneficio de 2.000.000 de duros que, entre otros,

reportara la empresa, vamos hoy á examinar, en parte, la conducta del Sr. Bramosio, á fin de que más resalten la injusticia del Sr. Mendoza, ilegal presidente de la Compañía, y la vergonzosa aquiescencia de los accionistas, miembros de la Junta directiva, que no han protestado, como debían, provocando la dimisión de Mendoza y la reposición del Sr. Bramosio, á quien se debe que haya subsistido y progresado la Empresa.

Corría el año 1876. El 25 de Julio hallábase en la estación de *Los Palacios* una escogida concurrencia de convidados á la inauguración de aquel nuevo tramo.

El Puente de Chavez hacía al día siguiente la descripción de aquella fiesta del trabajo, y decía, continuando la reproducción de los discursos que en ella se pronunciaron:

«El Sr. Administrador General de la Empresa, afectado, como no podía ménos, por los continuos plácemes que en todos los tonos y de todas las maneras le dirigía la concurrencia, pidió al Sr. D. José Ramirez Ovando que leyese por él el Discurso-Memoria de recepción de la línea, cuyo señor nos dió á conocer el importante documento siguiente:

Señores:

El Oeste ha llegado á los Palacios, sobre sus paralelas: arrastrados por el vapor hemos salvado en poco más de cuatro horas la distancia de 127 kilómetros á que nos hallamos de la Capital de la Isla, y no dudeis que salvaremos igualmente quizás en un día no lejano, los 50 kilómetros que aún nos faltan para llegar á la del Departamento Occidental.

¡Pinar del Rio!

Hé aquí hoy nuestro objetivo.

Aquí tenéis la nave medio sumergida de que nos hablaba la prensa periódica de la Habana en los primeros días del mes de Setiembre de 1867 cuando recibí de su Directiva el honroso cargo de dirigirla.

Al dar cuenta de mi ingreso en la Administración del Oeste, decía cierto periódico: «Pesada carga echa sobre sus hombros el Sr. Bramosio, porque mucha perseverancia, fé y energía se necesitan para sacar á flote esa ya semi-sumergida nave.» Y el decano de los periódicos habaneros, el ilustrado *Diario de la Marina*, refiriéndose á los nombramientos de otros empleados superiores—secretario é ingeniero—personas dignísimas que tuve el sentimiento de que dejasen de acompañarme en la árdua tarea que habíamos aceptado, pocos meses después terminaba diciendo: «esperamos con sobrado fundamento que esas elecciones propendan á salvar esa nave, que, segun la frase del *Siglo*, aparece hoy semi-sumergida, y asegure por lo ménos al país una vía de comunicación que tanto puede propender á su prosperidad.»

Y á la verdad, señores, no les faltaba razón para expresarse así.—La discordia germinaba entonces entre sus accionistas, amenazando su existencia.—Los pleitos á centenares batían para absorber en costas judiciales la mayor parte de sus proventos. No hay para qué hablar del estado de la línea, ni de su material rodante, porque es de pública notoriedad que en la zafra de 1867 á 1868 tuvieron que trasportarse por la línea de la Habana, por imposibilidad absoluta de hacerlo por la del Oeste, la mayor parte de sus frutos, con perjuicio de los hacendados cargadores, que teniendo los *bateyes* de sus fincas sobre nuestras carrileras, se veían obligados á trasportar sus frutos en carretas por malos caminos á distancia de tres ó cuatro leguas.

La línea llegaba sólo hasta Candelaria, en donde, después de un año de abierto á la explotación, no se había podido construir ni almacén, ni casa de pasajeros, ni aún siquiera un mal muelle que sirviese de apeadero á aquéllos. Un estrecho y miserable bohío de guano servía para todo y hasta para vivienda del Guarda-almacen y su familia. Candelaria es, señores, la puerta de la Vuelta-abajo, y aquel miserable bohío, mudo acusador de pasados errores, parecía decir á los Vuelta-abajeros: «Perder toda esperanza.»

No hay para qué hablar de nuestro crédito, porque perdido estaba por completo en el país y fuera del país.

¿Qué más, señores? Los constantes protectores del Oeste, Sres. D. Joaquin y D. Luis Pedroso, que presentes se hallan y no me dejarían mentir, víctimas de funestos desengaños habían cerrado sus cajas, que generosamente volvieron á abrir tan luégo como recobraron la fé que habían perdido.

Y no es extraño que tantos elementos contrarios se hubiesen acumulado contra el Oeste; dos poderosas colectividades conspiraban, aunque sordamente, á su completa destrucción: no se trataba que el camino pasase al dominio de otra Compañía, que más potente y viril pudiese imprimirle la marcha activa

que el país reclamaba. Se aspiraba á su total ruina: sus carriles estaban condenados á perderse en la espesura de la yerba; y sus traviesas á convertirse en tierra, porque así convenia á sus intereses, ante los cuales, ¿qué importaban los del país?

Hoy, señores, la paz reina entre los accionistas y la voluntad de la Directiva es acatada y aplaudida unánimemente por todos los socios.

No tenemos un solo pleito que merme nuestras entradas, destinadas todas á la conservación y mejora de lo construido y á concluir lo que nos falta hasta llegar al límite de nuestra concesión.

¿Qué os diré del estado de nuestra línea? Acabais de pasar por ella con la velocidad acostumbrada para los trenes de viajeros en todos los países del mundo, y espero que os habreis impresionado agradablemente por sus cómodos movimientos, sobre todo aquellos que no conociéndola la juzgaban más que molesta, peligrosa, al decir de algun periódico, eco de una de esas colectividades á que ántes aludí, según la opinión pública. Nada os diré tampoco de nuestros coches porque habeis podido juzgarlos por vuestros propios ojos, ni del número y estado de nuestros carros y máquinas, que tambien habeis visto ya en los trenes con que nos hemos cruzado, ya estacionados en los paraderos esperando cargas que los ocupen. Nada tenemos que envidiar en este concepto á las Empresas más prósperas de Cuba.

Nuestro crédito ha revivido como por encanto, y nadie, ni aquí, ni fuera de aquí, nos rehusaría un pedido por importante que fuera, porque no le mandásemos su valor.

Nuestras carrileras han adelantado desde Candelaria hasta Los Palacios, nada ménos que una distancia de 35 kilómetros y en los años más azarosos que registra la historia de Cuba, cosa que todos juzgaban imposible.

Comparad, señores, el Oeste de 1867 con el de 1876 que á grandes rasgos he pintado, y decidme si es ó nó cierto que la nave *medio sumergida* de que os hablé al principio de mi discurso, está ó nó á flote. Es verdad que sus velas y aparejos están rotos y destrozados por la violencia del huracán que hemos atravesado; pero no os preocupéis poco ni mucho por ello; sabremos reponerlos para atravesar en el menor tiempo posible el mar bonancible y no muy extenso que nos separa del puerto de nuestro destino.

Si eran ó nó exactas las apreciaciones que hacía en su informe el Sr. Bramosio, podrá verlo el lector curioso en la siguiente comunicación que á los pocos dias le fué dirigida:

Ferro-carril del Oeste.—Secretaría.

«Deseando la Junta Directiva recompensar de algun modo los muchos, buenos y desinteresados servicios de Vd., merced á los cuales ha recobrado esta Empresa que se hallaba, cuando se hizo Vd. cargo de su administración, en el más lamentable estado de decadencia y postración, toda la vida y vigor que pudieran apetecerse, como de ello son pruebas evidentes é irrecusables el restablecimiento del crédito que la Sociedad perdió completamente; la transacción de los innumerables litigios que la agobiaban; el orden y la moralidad que desde luégo introdujo en todos los ramos del servicio; el entretenimiento y progresivas mejoras de la línea y de sus paraderos y almacenes; el considerable aumento, ó mejor dicho, la adquisición completa de todo el bueno y no reducido material rodante con que hoy se cuenta, y después de todo esto, la prolongación, por último, de la línea hasta Los Palacios, hecho elocuente, que si bien es debido, sin duda alguna, al poderoso apoyo de ilustres patricios, honra del país y esperanza siempre de la Compañía, á Vd., sin embargo, pertenezca la gloria de la iniciativa y á su constancia sin límites y poco comun perseverante actividad, la acumulación de los medios que demandaba la realización de proyecto tan importante, removiendo además cuantos obstáculos y venciendo cuantas dificultades se han presentado desde la iniciación hasta la terminación de la obra, á moción del Excmo. Sr. Presidente, apoyada por S. E. con la narración de todos los méritos y servicios de Vd., acordó ayer, por aclamación: Primero, señalar á Vd., á contar desde el 1.º de este mes, el sueldo de 12.000 pesos anuales, cuyo haber debe considerarse personal y no como asignación del destino de Administrador general que Vd. desempeña, y, segundo, que en primera oportunidad se proponga á la Junta general la cesión á favor de usted de cien acciones de esta Sociedad, para que de este modo, aunque no como Vd. se merece, quede demostrada la gratitud de la Empresa que Vd. tan dignamente administra.—Lo que tengo el honor de participar á Vd. para su conocimiento y satisfacción,

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana 4 de Agosto de 1876.

José María del Rio, *Secretario*.

Sr. D. Manuel Fernandez Bramosio, *Administrador general* de esta Empresa.»

Parece natural que el Sr. Bramosio acepte este espontáneo obsequio que se hacía á su celo, á su honradez y á su reconocida competencia; pero no fué así.

Véase lo que á este respecto se lee en la página 23 de la Memoria de 1875, publicada en 1876:

Comunicado tal acuerdo, el señor administrador general, con su natural modestia y con el celo que por la Empresa tiene tan acreditado, contestó la comunicación que se le pasara por Secretaría con otra concebida en los siguientes términos:

«Tengo el gusto de contestar su atento oficio, fecha 4 de Agosto próximo pasado, que recibí á su debido tiempo en la ciudad de New-York, por el cual se sirve Vd. comunicarme el acuerdo tomado por la Directiva el dia anterior; señalándome el sueldo anual de pesos fuertes 12,000, no como asignación al destino de Administrador general, que vengo desempeñando desde el 7 de Setiembre de 1867, sino como haber personal, y que en primera oportunidad se proponga á la Junta general la cesión á mi favor de cien acciones de la empresa, en remuneración de mis servicios.

«Ante todo, doy á Vd. las más expresivas gracias por las galantes frases con que pormenoriza Vd. mis escasos merecimientos: dóselas igualmente al Excelentísimo Sr. Presidente por haber hecho la moción en términos no ménos satisfactorios para mí, y á los señores Vocales que componían la Directiva en aquella rennión, por haberla acogido benévolamente; acordándome por aclamación un sueldo que no merezco y la propuesta á la Junta general á una donación á que jamás he podido aspirar.

«Siento no poder aceptar el crecido aumento de sueldo que la excesiva generosidad de la Junta me ha acordado y así se servirá Vd. manifestárselo.

«Cuando la Empresa no ha satisfecho aún ni la décima parte del valor del nuevo tramo que explotamos; cuando las deudas por todos conceptos nos agobian; cuando no podemos pagar, ni con mucho, los intereses de la hipotecaria; cuando estamos muy lejos de tener las máquinas más indispensables, relativamente á la extensión de nuestra línea y al tráfico que desarrolla dia en dia y cuya adquisición no admite espera, cuando nuestros accionistas no han recibido un solo centavo de dividendos, despues del largo período que lleva de construida, y cuando sólo puede subsistir, bajo un régimen de la más estricta economía, la voz de mi deber habla muy alto á mi conciencia y un sentimiento de delicadeza no me permite aceptar un sueldo igual al más elevado que ha disfrutado el Administrador de la Compañía de más extensión y tráfico y la más próspera y rica de la Isla de Cuba.

Respecto á la donación de las acciones, me reservo su aceptación para cuando la Junta general lo acuerde, pues si su resolución no fuese unánime como lo ha sido la de la Directiva en el particular del sueldo, perdería á mis ojos ese delicado obsequio el valor moral en que en más estima le tengo.

Ruego á Vd., Sr. Secretario, se sirva ser el intérprete para con la Junta de los sentimientos de mi más profunda gratitud y los de mi sincera adhesión en pró de los intereses de esta Empresa que tan acabadamente dirige.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana Setiembre 13 de 1876.

El Administrador general Manuel Fernandez Bramosio.—Sr. Secretario del ferro-carril del Oeste.»

En vista, pues, de este oficio, decía el entonces presidente D. Joaquin Pedroso y Echaverría, de grata memoria, la Junta directiva, profundamente reconocida al recto y desinteresado proceder del señor Administrador, admitió á S. S., en 18 del que finaliza, la renuncia del aumento de su sueldo; si bien dejando vigente lo acordado respecto á la consignación de las cien acciones, cuya propuesta es la que ahora, con especial recomendación, tiene el honor de presentar á la Junta general, á fin de que, si considera justa la recompensa de que se trata, se digne impartirle su superior aprobación.

La Junta general celebrada el 20 de Setiembre aprobó la proposición, y de ella se dió cuenta al Sr. Bramosio en los siguientes términos:

Ferro-carril del Oeste.—Secretaría.

«Dada cuenta á la Junta general de accionistas de la Directiva proponiendo la cesión á favor de Vd. de cien acciones de esta Sociedad, como corta, pero sincera muestra de gratitud y reconocimiento por los muchos y valiosos servicios que ha prestado Vd. á la Compañía desde que se hizo cargo de su dirección y administración, acordó por unanimidad en sesión

de ayer, aprobar la propuesta mencionada y que, por lo tanto, se haga desde luégo por la Contaduría la respectiva trasferencia, entregando á Vd. al propio tiempo los títulos de las cien acciones de que se trata, á cuyo fin dirijo con esta fecha al señor Contador el oficio correspondiente.

Lo que tengo el honor de participar á Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á Vd. muchos años. Habana 9 de Noviembre de 1876.

José María del Rio, *Secretario*.

Sr. D. Manuel Fernandez Bramosio, *Administrador general* de esta Empresa.»

Ante el paralelo que á grandes rasgos hemos hecho entre el Oeste de 1867 y 1876; ante las pruebas de cómo el Sr. Bramosio mereció el más alto honor que cualquier otro empleado en su ramo haya recibido, señalándole como sueldo personal más del duplo de la asignación de aquel cargo; ante la renuncia formal que hizo de aquel aumento en consideración al mal estado de la Compañía; ante todo esto, unido al cuadro que de su administración hicimos en el número 19 de esta REVISTA, ¿cabe sospechar siquiera que el dulce Mendoza correspondiese á la levantada conducta del Sr. Bramosio con la ingrata, injusta é hipócrita separación de 7 de Febrero último.

Cabe todo, tratándose del Sr. Mendoza, á cuyos planes era un obstáculo el Sr. Bramosio, según vamos á ver más adelante, ya que la falta de espacio y la abundancia de material nos lo impiden hoy.

COSAS DE CUBA

Dice nuestro colega *El Amigo del País*:

«¿Se quieren más y más pruebas de la propaganda fatal que hace nuestro colega *La Voz*, sin que los dueños del periódico pongan coto á la pasión de los redactores? Vayan dos hechos de ayer.

El señor fiscal de imprenta nos participó ayer el secuestro del suplemento de *El Triunfo*, y la denuncia DE UN PARRAFO del discurso del Sr. Cortina.

Pues bien, *La Voz* da á entender que todos los discursos han sido denunciados, en el párrafo siguiente:

«Tan calumniosas eran las imputaciones, que publicados los discursos despues de bien *espurgados* de lo más fuerte, han sido secuestrados por la autoridad.

«¿Qué tal, serían íntegros!»

En nuestro número del miércoles probamos la ilegalidad de una disposición del Director de Hacienda que, haciéndose legislador para abrogar las leyes vigentes, prohíbe el ejercicio de la profesión á los curiales que no comprueben haber pagado los dos últimos años de contribución. No sostuvimos nosotros que *dejarán* de pagar los curiales; por el contrario, indicamos que se les *embargaran* los honorarios y derechos.

Pues bien, *La Voz* nos rebate con estas palabras: «Pero caballeros: ¿es que hay compadres abogados, procuradores ó escribanos que ejercen y no pagan contribuciones?»

«Pues si los hay, que paguen; que tambien pagan el industrial y el bodeguero.»

Si los accionistas de *La Voz* apoyan este modo de hacer atmósfera contra sus hermanos; si la consignación que se ha dado á todos los periódicos conservadores del interior, es estar amenazándonos constantemente ya con embozo, ya con claridad, de una San Bartelemy; si á las manifestaciones conciliadoras se contesta siempre con acusaciones, con asperezas inalicificables; si los hombres sensatos no nos ayudan y nos alientan; si nos convencemos de que aquí todos se han vuelto locos dominados por el vértigo de la catástrofe, resolveremos guardar completo silencio en política, y nos cruzaremos de brazos esperando los acontecimientos con la tranquilidad de conciencia del que se siente exento de pecado, y está dispuesto á compadecer los extravíos de sus conciudadanos.

Los chinos—dice el mismo colega,—que hacen con su lotería una guerra desastrosa á la Real, que constituye una de las Rentas de nuestro Gobierno, están perjudicando á las pobres costureras con una concurrencia ruinosa.

Nos dicen que en la calle de San Miguel se ha establecido un taller asiático en que se arman las camisas y se les hacen los correspondientes ojales, por veinte centavos papel, y el poco trabajo que tienen las camiserías y las tiendas allí se mandan con economía de treinta centavos, pues las costureras co-

braban cincuenta y apenas podían hacer dos cada día, trabajando hasta de noche.

Si á esto se agrega que en muchos establecimientos hay zagaletones que cosen en máquina las camisas de pacotilla, recibiendo un cortísimo salario mensual, y que las fábricas están despidiendo á las despalladoras y fileteadoras, puede calcularse cuál será el porvenir de la mujer pobre en Cuba.

Ni aún la prostitución siquiera les abre sus asquerosas puertas, á las que tienen algunos encantos personales, porque hay tantas y tantas meretrices condecoradas de su vil oficio, en esta ciudad, que nada tenemos que envidiar á Sodoma y Gomorra.

La muerte por la miseria es lo que les aguarda si no se trata de poner remedio.

Hay quien pida y recoja miles para las meretrices arrepentidas; para que no se hagan meretrices las jóvenes honradas, no hay quien solicite ni quien dé una peseta.

¡Cuando decimos que todos han perdido el juicio!

Leemos en *El Triunfo* de la Habana:

«El Excmo. Sr. Obispo Diocesano acaba de dar una gran prueba de acierto, nombrando al Presbítero Doctor D. Agustín Manglano para cura párroco y vicario foráneo de Guanajay.

Nunca creímos que nuestra querida é ilustrada primera autoridad eclesiástica, despues de los ofrecimientos que hizo públicamente en el discurso que pronunció en la Iglesia Catedral el día que tomó posesión del Gobierno de esta Diócesis, premiase con dos ascensos á un cura párroco que tanto escándalo ha dado en Cimarrones en el desempeño de su ministerio, ya atropellando á una infeliz anciana de setenta años de edad, por cobrarle veinticinco pesos billetes que no le debía; ya por su poco respeto á la ley de patronato, falta que quedó comprobada con la comunicación pasada al Obispado por el Gobierno general, en la que el Vice-Real Patrono se quejaba de la perturbación que en Cimarrones causaba la conducta del Sr. Manglano.

Pero por lo visto, aún en muchos casos, vemos que existe la colonia, y que al pueblo que paga, á la *trágala* se le imponen ahijados ó favorecidos, mientras doctores y licenciados en teología, virtuosos y ejemplos de moral, se les tiene desempeñando plazas de sacristanes, congregantes, mozos de coro ó capellanes de hospitales y cementerios.

No nos estrañaría que el cura del Aguacate fuese mañana nombrado para el curato del Monserrate.»

¿Qué le parece de esto al Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez?

¿Qué dirá el Sr. León y Castillo?

En el mismo colega hallamos este otro apunte:

«Dice el *Boletín Comercial*:

«Continúa nuestro correo causando la admiración de propios y extraños, y eso no sin razón. Ayer 20 de Agosto, recibimos una carta que fué echada en el correo de Quemados de Güines el 14 de Julio, según consta por el sello impreso en el sobre.

Un mes y seis días de Sagua á la Habana, nada son por cierto, comparándolos con la eternidad; pero es demasiado para una simple carta en un país donde hay vapores y ferro-carriles.»

Muchas, muchísimas son las quejas que podemos añadir á la del colega; pero nos bastará exponer un hecho que acusa, ó abuso por parte de los empleados, ó que la Administración de Correos no está organizada como corresponde.

Habiéndosele extraviado á un empleado de nuestro periódico el recibo correspondiente de un certificado que depositó días pasados, acudió á la oficina del ramo en solicitud de un duplicado, y éste se lo negaron, manifestándole que no era necesario. Si la carta no llega á su destino ¿con qué documento acredita su reclamación?»

Que se lo pregunten al Sr. Díaz Quintana, para que consulte al Ministerio lo que debe hacerse en ese y en los demás casos análogos que allí suceden.

A D. Agustín María Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal, quiso un vocal de la Junta Municipal rebajarle 1.000 pesos de los 5.000 que se chupa como Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Y con efecto; para no darle ese sablazo, la Corporación impuso 5 pesos oro de contribución á cada perro.

Creó después otro impuesto de un 5 por 100 del valor á que se venda el tabaco.

En la misma sesión impuso un real fuerte anual por cada letra de los rótulos de los establecimientos,

y otro real fuerte también en plata por cada cartel de espectáculos públicos que se fije en la ciudad.

Presuponen aquellos padres conscriptos que los perros producirán 5.000 pesos.

El tabaco 627.343.

Los rótulos 125.000.

Es decir, apenas lo necesario para costear las secciones que se crearán á fin de dar salida á la nube de los aspirantes á vivir del presupuesto.

Y para embrollar más de lo que están aquellas oficinas.

En cambio el Sr. Muset pedía la revisión del acuerdo del día anterior, por el que se suprimió la partida de 15.000 pesos para la construcción del Cuartel de bomberos municipales, pero fué desechada la moción.

Ya se vé: los bomberos de la Habana son de la clase de color, y el Ayuntamiento es de los constitucionales.

Se nos olvidaba decir que el arbitrio sobre los perros fué acordado por 13 votos.

¡Qué número, eh!

El nuevo ilustrado colega habanero *La Pimienta* tiene una sección de asuntos varios que titula *Con picante y Sin picante*, que se chupa uno los dedos de gusto al leerlos.

Vaya una muestra, que confirma lo que dijimos el otro día sobre el mismo asunto.

«Es divino el *Diario de la Marina*. Por salir del paso, finge alarmarse con la mendicidad, en su número del domingo. ¡Alarmarse el *Diario* por la mendicidad de la Habana! Parece mentira que tales cosas se escriban en el turiferario de todos los absurdos!

¿Quién ha sido entre nosotros el más ferviente defensor del sistema que ha producido la miseria?

¿Quién el que ha prodigado con mayor entusiasmo los aplausos frenéticos á todos los reales decretos y reales órdenes que han arruinado al país y arraigado entre nosotros el pauperismo? ¿Y ahora se alarma el *Diario* por su propia obra?

Mas el *Diario* no se alarma por tan poca cosa. El disgusto es aparente; es por decir algo. Si se tratara de suscripciones ó anuncios, entonces era segura la descomposición del estómago. Pero, ¿porque haya unos cuantos miles de pobres y leprosos más ó menos? ¡Vamos, no faltaría otra cosa!

Bien mirado, el artículo *Mendicidad* no merece que se le trate en serio. Está escrito con la misma inspiración con que los muchachos hacen los mandados ajenos á la bodega, mediante la propina. Esto nos recuerda aquel célebre *SÉPASE* refiriéndose á *La Pimienta*, que para él equivalía al *non possumus* de Su Santidad.

¿Con que el único remedio que propone el *Diario* para evitar la mendicidad es reglamentarla? ¿Qué moralistas tan profundos tiene el *Decano*! Reglamentar la mendicidad es lo mismo que hacernos á todos mendigos.

Y entonces, ¿quién contribuirá al sostenimiento de un millón y trescientos mil indigentes? ¿Serían el Ministro de Ultramar, el Gobernador general, el Director de Hacienda y los dueños del *Diario de la Marina*?

Siendo así, merecen la pena de discutirse las absurdas cubriciones del más feliz de los periódicos.»

¿Verdad que pica el sueltécito?

Pues pruében este otro, nuestros lectores, para ir haciendo boca y echar un trago de algo ácido, para contener la bilis que produce aquel perdurable desbarajuste.

«El muy ilustre Ayuntamiento de esta capital no puede traer á la Habana el agua de Vento, á pesar de habernos costado á más de mil pesos por vara. Ni siquiera la de la Zanja, los jueves.

No paga á los maestros de escuela, ni á los contratistas, ni aún á los que recojen la basura.

Los huérfanos de la Beneficencia, los niños del Asilo, los enfermos del Hospital y los presos de la cárcel se ven expuestos á perecer de hambre.

Los serenos y los guardias municipales correrían el mismo peligro, si no fuera por las buscas.

Las calles están *intransigibles*, según decía un Regidor, y el alumbrado *legumbre*, en opinión de otro compañero de Cabildo.

En cambio, afortunadamente para el interesado, cuenta con un Secretario que tiene seis apellidos,

nada más, y cinco mil pesos en oro de sueldo, nada menos.»

Ese Secretario se llama D. Agustín María Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal.

No es portugués.

Dice el mismo colega:

«El Sr. Loren parece ser el hombre predestinado para salvar á nuestra arruinada Hacienda.

Ha suprimido en estos días muchos destinos que no estaban comprendidos en el presupuesto. Muy bien.

Pero dejó cesantes á diez escribientes de plantilla y colocó á otros diez. Esto, según se vé, es una atinada medida económica.

Lo primero está muy bien,

Lo segundo no es lo mismo:

Se asemeja á un *cauterismo*

Confirmado por Lorén.

¿Presumia *La Pimienta* que el Sr. Lorén no tendría altos compromisos ni pequeños ahijados?

«El señor Díaz de la Quintana, secretario del Gobierno General, se halla completamente restablecido.

Asistieronle, según se me dice, los doctores Peña (secretario del Gobierno Civil) Díaz de la Quintana, hijo, Jefe de la sección, Saaverio y Sabucedo.

Ahora comprendo el riesgo inminente que corrió la vida del señor Díaz de la Quintana. Le doy mil plácemes por su prodigioso restablecimiento.»

Esto dice el *picantero* de *La Pimienta*, pero no dice de qué mal.

Aquí se ha dicho que el señor Díaz Quintana se enfermó á consecuencia de haber escrito tanto, tan malo y tan impertinente para producir la resolución del 18 de Agosto último, que nombra vocales de la Junta de la Deuda á Herrera, Aguiar y Trotcha.

Este Herrera es aquel tendero medio tronado ántes de 1868, que hizo pesetas contratando con el Estado durante la guerra, y que dió á su padre el disgusto de hacerlo Conde de la Montera, por la simpleza de heredar el título.

Es excelencia, coronel del 5.º, y tan buen patriota que ocultó la mitad de su fortuna en las relaciones por él juradas para pagar menos contribución.

Dicen que sabe leer.

El segundo es el bibijagua enviado extraordinario del Casino Español de la Habana, que vino á Madrid á traer una medallita y un folletito acerca de unas fiestas reales que hizo allí el elemento oficial, entusiasmado de orden del Sr. Cánovas del Castillo.

Se nos olvidaba decir que los del Casino, al pagar los miles de pesos que les costó la embajada, por poco tiran por el balcón al exministro plenipotenciario.

Dicen que es ó será abogado.

De tibi quoque.

Trotcha, el tercero, es el que se supone más hábil y consumado hacendista, para eso de la Deuda.

El bodeguero, ó como aquí se dice, tiene tienda de ultramarinos.

Y pronto será consejero del Banco Español.

El *Diario de la Marina* dedica todo un artículo de fondo á manifestar que es tal la abundancia de metálico en los Estados-Unidos, que ya se pronostica allí la reducción de la tasa del interés.

A la paz, á la inmigración y á las industrias atribuye el *Diario* la pasmosa prosperidad de la República, constituida hoy por 53 millones de hombres libres.

En nuestro concepto, el *Decano* ha olvidado la causa generadora del buen ejemplo que ha querido dar á conocer á sus lectores.

Por encima de la inmigración, las industrias y el sosiego constante, está el hecho de que en toda la vastísima Unión Americana no existe un sólo periódico que se haya atrevido á escribir cinco artículos dedicados á ponderar las sublimes excelencias de un Jefe de Hacienda, como lo ha hecho el *Diario* con el Sr. Lorén, sin conocerlo.

Hay que ser lógicos.

Además, allí hay leyes liberales y muy sábias, y en Cuba hay un *Diario de la Marina* que sigue amenazando á España con que se perderá la Isla de Cuba el día que allí falte el cepo y el grillete para blancos y negros.

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12